

**BUITRAGO**

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2026, el Padrón de Aguas del primer semestre del año 2026, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Buitrago durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado. Buitrago, 7 de julio de 2026. – El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra

1387

BOPSO-80-13072026